

Fecha: 07-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA ANAK SpA

Pág.: 13
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

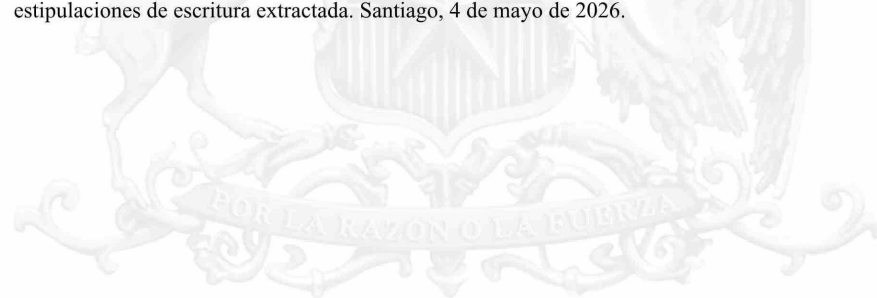
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806844

EXTRACTO

MAURO FABIAN AROCA GUERRERO, Notario Público Titular 7° Notaría Santiago, Agustinas N° 1161, entepiso, certifico: Por escritura, fecha 04 de mayo 2026, ante mí: don DANIEL ALEJANDRO MORA LUKSIC, domiciliado en calle Santa Magdalena N° 75, Of. 304, Providencia, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones, monto respectivos aportes. NOMBRE: "AGRÍCOLA ANAK SpA", nombre de fantasía "ANAK CHILE SpA" y/o "AGRO ANAK SpA". OBJETO: Será la explotación agrícola en todas sus formas, incluyendo la plantación, cultivo, producción, cosecha, acopio, selección, procesamiento, industrialización, envasado, distribución, exportación e importación de frutas y productos agrícolas en general, así como sus derivados; la comercialización, representación, distribución y venta de productos agrícolas propios y de terceros, tanto en el mercado nacional como internacional; la prestación de servicios agrícolas, forestales y de asesoría técnica a terceros, tales como preparación de suelos, riego, fumigación, poda, cosecha, mecanización, arriendo de maquinaria, gestión de recursos hídricos y administración de predios agrícolas; la compra, venta, arrendamiento y explotación de bienes raíces agrícolas, así como la adquisición de derechos de agua y su administración, conforme a la legislación vigente; la participación en sociedades, asociaciones o comunidades agrícolas, y en general, la realización de cualquier actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el rubro agrícola y agroindustrial y de toda clase de negocios relacionados o no con los giros mencionados. ADMINISTRACIÓN Y USO DEL NOMBRE: La administración, representación y uso del nombre, corresponderá a un administrador, amplias facultades. CAPITAL: 1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una sola serie, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en cláusulas transitorias. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias. Demás estipulaciones de escritura extractada. Santiago, 4 de mayo de 2026.



CVE 2806844

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

